



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

FACULTAD DE PSICOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN EN POSTGRADOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD

GRADUADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

I. PREINSCRIPCIÓN

La etapa de preinscripción se realizará a partir de la entrega de la siguiente documentación al referente académico de postgrado:

- a. Fotocopia de pasaporte vigente y/o documento de identidad si se tratara de países limítrofes
- b. Certificación expedida por la Institución donde el postulante cursó estudios universitarios, que acredite que título de carrera a fin, de un mínimo de 4 (cuatro) años.
- c. Fotocopia del certificado analítico donde conste los cursos y calificaciones obtenidas en cada uno.
- d. CV Actualizado
- e. Carta de intención donde justifica el pedido de admisión

II. ACEPTACIÓN

Una vez que la Universidad del Salvador analice los antecedentes antes presentados, y en caso de que su decisión de admisión fuera favorable:

- a. Se enviará al postulante una carta de aceptación preliminar, donde se le indicarán los datos del Banco donde deberá hacer la transferencia del importe de Arancel de Admisión de Alumnos Extranjeros no Residentes (según resolución Administrativa Nro. 706/05, \$1000.-). USD 350.-
- b. El postulante enviará la constancia que acredite el depósito o transferencia antes mencionado.
- c. Cuando la Unidad Académica reciba el aviso de pago, enviará al candidato la Carta de Aceptación Formal, con la que deberá tramitar su Visa de Residente Temporario Estudiante, en su país de origen. La firma del Decano en dicha carta deberá estar firmada por el Secretario General de la Universidad. Junto a ella, se adjuntará el Certificado de Admisión a programas formativos de profesionales de la Salud graduados en Universidades Extranjeras, según Resolución 307/04 del Ministerio de Educación.

III. INSCRIPCION

Llegado a la Universidad, el postulante deberá proceder a su inscripción donde presentará la siguiente documentación:

- a. Autorización de la Unidad Académica
- b. 4 fotos
- c. Recibos de pago
- d. Original y fotocopia del documento con el cual ha ingresado al país
- e. Original y fotocopia del título de grado con el cual han sido aceptados para ingresar , legalizado por Autoridades Educativas, Consulado Argentino en el país de origen y Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Argentina.